

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA SUPERIOR AUXILIAR DE SERVICIOS (EPSL101) DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (G. III) DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2020 (BOCYL DE 15 DE OCTUBRE DE 2020)

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la plaza arriba referenciada, este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

D^a VANESSA AZPIAZU BARANDA

La aspirante seleccionada, dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258705.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección: <https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pas/convocatorias-y-bolsas-de-empleo/documentacion-aportar-previa-la-contratacion>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, a 15 de abril de 2021
EL RECTOR,
P. D., R.R. 27/01/2021, B.O.C.y L. 29/01/2021
El Gerente,

Simón Echavarría Martínez